

## Informe de Evaluación Trimestral de las Metas Físicas-Financieras

Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión
DEC-FOR013	Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2022 del Gobierno General Nacional		

### I - Información Institucional

#### I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución

<b>Capítulo</b>	0202- Ministerio de Interior y Policía
<b>Subcapítulo</b>	02- Policía Nacional
<b>Unidad Ejecutora</b>	0009-Comité de Retiro Policía Nacional
<b>Misión</b>	Tramitar y calcular eficiente y oportunamente las solicitudes de pago de las pensiones de los Miembros de la Policía Nacional, garantizando el otorgamiento de los beneficios previsionales de los Miembros Jubilados, Pensionados y sus dependientes para
<b>Visión</b>	Ser una Institución integrada comprometida con el bienestar y los deberes previsionales de los Miembros Jubilados y Pensionados de la Policía Nacional y los Sobrevivientes de estos, a través de la profesionalidad de nuestro capital humano, atención humanizada y personalizada.

### II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

<b>Eje estratégico:</b>	1	Estado Social Democrático de Derecho.
<b>Objetivo general:</b>	1.2.1.2	Imperio de la Ley y Seguridad Ciudadana.
<b>Objetivo(s) específico(s)</b>	1.2.2-1.2.2	Construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.

### III. Información del Programa

<b>Nombre:</b>	Miembros Activos, en Proceso de Retiro, Jubilados y Pensionados, P.N., que reciben Asistencia Social.
<b>Descripción:</b>	Todos los Miembros activos de la P.N. que cumplen con las condiciones estipuladas por la Ley 96-04 derogada y 590-16 para retiro. Los Miembros activos, actuales Miembros Jubilados, Pensionados de la P.N., y sus dependientes directos que reciben asistencia social.
<b>Beneficiarios:</b>	Miembros, P.N, Jubilados y Pensionados y sus dependientes directos
<b>Resultado Asociado:</b>	Mejorar el acceso y disponibilidad de los servicios de salud, bienestar social y trámite de pensión de los agentes activos, en proceso de retiro, jubilados, pensionados de la Policía Nacional y sobrevivientes de estos, así como el público en general, medido por la cantidad de servicios ofrecidos.

### IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

#### IV.1 - Desempeño financiero

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
59,075,349.00	59,075,349.00	19,236,220.31	48.09%



#### IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto

Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
Miembros Activo en Procesos de retiro, Jubilados y Pensionados, P.N, que reciben asistencia Social	Servicios entregados a Miembros P.N, en trámite de Pensión, Jubilados y Pensionados y sus	28,550	59,075,349.00	7,350	15,792,788.00	8,730	19,236,220.31	118.70%	121.81%
								0.00%	0.00%

#### V. Análisis de los Logros y Desviaciones

##### V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto

**Producto:** 5980

**Descripción del producto:**

*Todos los Miembros activos de la P.N. que cumplen con las condiciones estipuladas por la Ley 96-04 derogada y 590-16 para retiro. Los Miembros activos, actuales Miembros Jubilados, Pensionados de la P.N., y sus dependientes directos que reciben asistencia social.*

*Para el 2do. Trimestre del año, programamos la meta de ofrecer **7,350** servicios, y una programación Financiera de **RD\$15,792,788.00** necesario para lograr la meta.*

*En base a la meta plateada programada para el 2do. Trimestre del año fue ejecutado un total de **8,730** servicios, logrando así el **118.7%** de las metas, cantidad superior a la programada con una ejecución financiera **RD\$19,236,220.31**, y una desviación superior al **5%** en ambas ejecuciones debido a que:*

**Logros alcanzados:**

*Mediante comunicado vía el Director General de la Policía Nacional realizamos la Coordinación de las actividades de Educación, Información y Comunicación (IEC), un total de (14) Direcciones Regionales y (1) en la Policía Escolar, en la cual este Comité de Retiro en conjunto con la COOPOL orientara a los Miembros Activos, Jubilados y Pensionados de la Policía Nacional sobre los beneficios y Programas que ofrecemos. de la cuales se realizaron 5 actividades para este trimestre.*

*En el mes de Junio fue Realizada una Encuesta Satisfacción de Usuarios de Calidad y Satisfacción de los Servicios, obteniendo como resultados una gran satisfacción de los Miembros Pensionados, Retirados, jubilados y Beneficiarios de lo mismo, resaltando el buen trato y profesionalidad del personal que labora en el Comité de Retiro de la Policía Nacional.*

La desviación presentada de un **18.7%** en la ejecución metas con relación a lo programado se debe al aumento en la cantidad de los servicios, debido a la Pensión realizada en fecha 1/03/2022, de un total **2,507**. Ya que dichos Miembros se presentan a nuestras instalaciones a realizar, el proceso de actualización de datos y otros servicios, relacionado con su nuevo estatus de Retirados, Pensionados y Jubilados, P.N., y sus Dependientes.

**Causas y justificación del desvío:**

Mientras que la desviación presentada en la ejecución financiera se debe a que este Comité Retiro de la Policía Nacional, contaba con una programación de ejecución financiera ascendente a **RD\$15,792,788.00**, para el Segundo Trimestre del 2022, sin embargo, el techo presupuestario asignado por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), estuvo por debajo de la necesidad que teníamos y esto no nos permitió realizarla en su totalidad, no obstante, presentamos un excedente del **21.81%** con relación a lo programado, en virtud de que el pasado mes de marzo del 2022, ejecutamos los expedientes correspondientes a la adquisición de productos farmacéuticos para uso humano (medicamentos) y gasolina (combustible), pero los mismos fueron devueltos en el mes de abril del 2022, para corrección de datos en la etapa del devengado y por consiguiente, al momento de volverlos a elaborar fueron considerados como ejecutados en el segundo trimestre.

**VI. Oportunidades de Mejora**

**VI. 1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?**

*La desviación se debe a una situación eventual que produjo un cambio en el proceso de aprobación de Pensión que se lleva a cabo en el Comité de Retiro, por lo que entendemos que una vez el mismo, fue concluido, quedo subsanado.*



Lic. ANTONIO ALVAREZ SANTOS  
Capitán, P.N.

Enc. Admirativo Financiero



LIC. YOLANDA F. ROSARIO JACODS  
Mayor, P. N.

Enc. Planificación y Estrategia P.N.

